

## **BASES LEGALES CONCURSO 'I AM BOLT'**

### **COMPAÑÍA ORGANIZADORA.**

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante MARCA), con C.I.F. B-81868697 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera-, efectuará el concurso 'I AM BOLT', que tendrá como premio cinco ejemplares del nuevo DVD del documental de Usain Bolt en VOS, valorado en 15 euros cada uno aproximadamente.

**1. ÁMBITO GEOGRÁFICO.** Extendido a toda la Península Ibérica.

**2. ÁMBITO TEMPORAL.** El concurso se realizará desde el miércoles 21 de diciembre de 2016 hasta el viernes 23 de diciembre de 2016 a las 23:59 horas. Por fuerza mayor el sorteo podría modificarse o anularse bajo notificación de Unidad Editorial.

### **3. PREMIOS.**

**Cinco ejemplares del DVD 'I AM BOLT', el nuevo documental sobre el atleta jamaicano.**

### **4. MECÁNICA.**

1. Los participantes deberán comentar en la noticia de Marca.com que anuncia el concurso (<http://www.marca.com/atletismo/2016/12/21/585a8269e2704ea24c8b4677.html>). Dichos comentarios tienen que estar relacionados con Usain Bolt y/o el DVD recientemente estrenado y que es el objeto del premio. Además, los participantes deberán seguir la cuenta de MARCA Polideportivo (@MARCATMF) en Twitter. Los cinco comentarios más originales, según el equipo de Polideportivo de MARCA, serán los ganadores.
2. Para participar en el sorteo y poder optar al premio es condición indispensable haber realizado un comentario en la noticia y seguir la cuenta de Twitter @MARCATMF.
3. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta

4. MARCA elegirá como ganadores los cinco comentarios más originales, según el criterio del equipo de Polideportivo. La elección de los ganadores se comunicará a partir del sábado 24 de diciembre, a través de un email a la dirección de registro en la Comunidad MARCA.
5. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso.  
**Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia del premio en un plazo máximo de 5 días, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la promoción.** En caso de renuncia deberá hacerlo vía mensaje privado al perfil de MARCA Polideportivo en Twitter.
6. **La entrega del premio se realizará por correo ordinario, a través de mensajería durante los dos meses posteriores a la publicación del ganador.**
7. No podrán participar en esta promoción los empleados de las empresas de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.
8. Los premios no son transferibles. Es requisito imprescindible para participar en la promoción ser mayor de 18 años.
9. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la promoción, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante
10. Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

11. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.
12. Las bases del concurso se rigen por las leyes de España.